

PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA INDOLE

1. OBJETIVO

Identificar y tener acceso a los requisitos legales y otros. Así mismo, fijar los lineamientos para mantener actualizada la información y coordinar las comunicaciones relacionadas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la identificación, actualización y acceso a requisitos legales y otros aplicables en **FAMOC DE PANEL SA**

3. RESPONSABLES

- Jefe de Calidad y Medio Ambiente
- Jefe jurídico

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

3.1. Identificación de requisitos legales

- ✓ Ministerio para la Protección Social. www.minproteccionsocial.gov.co
- ✓ Ministerio de Medio ambiente: www.minambiente.gov.co
- ✓ Diario Oficial: www.imprenta.gov.co
- ✓ www.gobiernoenlinea.gov.co
- ✓ www.arpcolpatria.com.
- ✓ <http://www.saludlaboral.com.co>
- ✓ www.saludcapital.gov.co
- ✓ www.secretariadeambiente.gov.co
- ✓ ARP o por asesores externos.
- ✓ Publicaciones emitidas por ARSEG, en el compendio de normas legales sobre Salud Ocupacional.
- ✓ Internet , bibliotecas, asociaciones comerciales (sector)
- ✓ Fabricantes de equipos
- ✓ Proveedores de materiales
- ✓ Contratistas
- ✓ Provenientes del Consejo Colombiano de Seguridad.
- ✓ Publicaciones de ARL

- ✓ Por indagaciones voluntarias de miembros de la organización en librerías, asesores de ARP.
- ✓ Capacitaciones en el tema de varios organismos que son propuestos en periódicos, revistas o por folletos que remiten a la organización universidades, institutos varios y corporaciones dedicadas a la formación académica en el tema.
- ✓ Por comunicaciones expresas y documentadas de clientes quienes contractualmente determinan políticas y compromisos para cumplir en Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Documentos contractuales
- ✓ Otros

El acceso a los requisitos legales y otros se realiza a través de internet, por la página web de LEGIS principalmente y en los contratos establecidos con clientes.

3.2. Frecuencia de consulta y actualización

El jefe Jurídico y el Jefe de Calidad y Medio Ambiente, consultan periódicamente en las fuentes descritas anteriormente la información actualizada sobre las normas jurídicas aplicables a las actividades de la organización.

Una vez revisado y analizado el contenido del requisito legal y las implicaciones desde el punto de vista técnico, se definen las acciones a seguir para dar cumplimiento al requisito legal y otros compromisos adquiridos por la empresa y comunica a las personas y/o partes interesada; estas acciones a seguir quedaran registradas en el **F-GCM-32 Matriz legal**

Para la ejecución de nuevos proyectos la organización deberá garantizar la identificación de los requisitos legales aplicables al mismo con base en la información de peligros y riesgos, aspectos e impactos que se generen así como también los requisitos del cliente.

3.3. Comunicación

El Coordinador HSEQ informa a los interesados sobre obligaciones de la nueva legislación aplicable en HSEQ, mediante reuniones, correos internos, capacitaciones o en carteleras y los demás mecanismos descritos en la **F-GCM-34 Matriz de Comunicaciones**

4. DOCUMENTOS Y FORMATOS DE REFERENCIA

F-GCM-34 Matriz de Comunicaciones

F-GCM-32 Matriz legal

6. CONTROL DE CAMBIOS

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|--------------------------------------|--|--|
| María Paula Gómez Jefe de Calidad | Marisol Suarez Gerente Administrativa | Marisol Suarez Gerente Administrativa |

| FECHA | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|--------------|----------------|-------------------------------|
| Junio 2019 | 1 | Elaboración |